

B A N D O



BASES DEL CONCURSO DE CRUCES 2020

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES DE ADULTOS:

- 1.- Las cruces deberán estar inscritas en la Oficina de Información Juvenil antes del jueves 30 de abril (inclusive) a las 19:00 horas.
- 2.- Deberán estar instaladas en lugares de libre acceso.
- 3.- Serán mejor valoradas las adornadas con flores y motivos naturales.
- 4.- Viernes 1 de mayo, visita del Jurado a las cruces.
- 5.- Sábado 2 de mayo: a las 12.00 hs. deliberación del jurado en Ayuntamiento. A las 13.00 hs, entrega de premios en Cruz de Los Mocitos.
- 6.- Las cruces deberán estar expuestas al público, al menos, las dos primeras noches de los días de celebración.
- 7.- La recogida de menciones y premios será a partir del JUEVES 7 de mayo en el Ayuntamiento.
- 8.- El fallo del jurado será inapelable.

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES INFANTILES:

- 1.- Éstas se podrán inscribir en la oficina de información juvenil hasta el jueves 30 de abril (inclusive) a las 19:00 horas.
- 2.- Las cruces deberán ser itinerantes.
- 3.- Los grupos de niños serán de no más de 7 miembros.
- 4.- Concentración de cruces en la Cruz de los Mocitos el sábado 2 de mayo a las 12,30 hs.

PREMIOS ADULTOS:

- 1º PREMIO: 400 € y diploma.
3 FINALISTAS dotados con 100 € cada uno y diploma.

Se obsequiará con 50 € a todas las cruces participantes con el fin de sufragar parte de sus gastos y motivar la realización de cruces.

PREMIOS INFANTILES:

- 1.- Diploma y 1 abono de **7 días** para la piscina municipal a los ganadores: temporada de verano.
- 2.- Diploma y 1 abono de **5 días** para la piscina municipal: temporada de verano para todos los participantes.
- 3.- Diploma y 1 abono de **3 días** para la piscina municipal: temporada de verano.

Bolsa de chucherías y un vale de 1 día de la piscina de verano para todos los participantes.

ANEXO:

HORARIO DE OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL:
Miércoles y jueves de 17:30 A 19:30 horas.
Viernes de 10:30 A 13:00 horas.

JUECES:

- D. Miguel Cachinero Muñoz.
D. Miguel Pérez Moreno.
D. Francisco Pérez Daza.
D. Juan Gómez Lope.
D. Carlos M. Alvear de Gregorio."

Lo que se hace público para su general conocimiento. En Villa del Río, (fecha y firma electrónica).

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Emilio Monterroso Carrillo

Código seguro de verificación (CSV):

A642 BAF8 F814 76A7 D455



A642BAF8F81476A7D455

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 11/3/2020